Convocatoria de artículos académicos

Revista de Derecho de la U.C.B. - U.C.B. Law Review
Volumen 10, N° 19 – octubre 2026

Reformas normativas y constitucionales en Bolivia:

Diagnósticos críticos y propuestas jurídicas para un nuevo diseño institucional

La **Revista de Derecho de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" – U.C.B. Law Review** (ISSN 2523-1510 versión en línea; ISSN 2521-8808 versión impresa), publicada por la Carrera de Derecho de la sede La Paz, tiene por misión la difusión de investigaciones jurídicas originales que contribuyan al conocimiento del Derecho, al desarrollo, al diálogo plural y a la generación de buenas prácticas jurídicas en el marco del respeto a los derechos humanos.

Para esta edición, la revista cuenta con la participación de **Ferrere Abogados** como editor invitado. Se trata de la única firma jurídica de origen sudamericano con presencia regional en Bolivia, Paraguay y Uruguay, cuya trayectoria se ha caracterizado por el desarrollo de prácticas especializadas y una aproximación estratégica al análisis normativo e institucional. Su participación en este número busca enriquecer el debate académico desde una perspectiva práctica y técnico-jurídica vinculada a los desafíos estructurales del diseño institucional contemporáneo.

En el contexto actual boliviano, caracterizado por tensiones institucionales, debates sobre la independencia judicial, cuestionamientos al diseño constitucional, reformas sectoriales fragmentadas y desafíos estructurales en la administración pública, se vuelve necesario abrir un espacio académico riguroso para reflexionar críticamente sobre el estado del ordenamiento jurídico y las posibilidades de su transformación.

A más de una década de vigencia de la Constitución Política del Estado de 2009, y ante múltiples reformas normativas parciales en ámbitos clave (justicia, régimen electoral, administración pública, descentralización, control constitucional, derecho penal y procesal, entre otros), surge la necesidad de evaluar:

- La coherencia sistémica del diseño institucional vigente.
- La efectividad real de los mecanismos constitucionales.

- Los déficits estructurales en la tutela de derechos.
- Las alternativas jurídicas viables para un rediseño institucional sostenible.

Por ello, la Revista de Derecho de la U.C.B. abre convocatoria para la recepción de artículos académicos que aborden, desde perspectivas teóricas, dogmáticas, comparadas o empíricas, la temática: *reformas normativas y constitucionales en Bolivia: diagnósticos críticos y propuestas jurídicas para un nuevo diseño institucional.*

Líneas sugeridas de investigación

Se invita a presentar trabajos en torno a los siguientes ejes (no excluyentes):

- Reforma constitucional en Bolivia: límites materiales, procedimientos y viabilidad política.
- Evaluación crítica del sistema de justicia y propuestas de rediseño institucional.
- Independencia judicial, selección de magistrados y mecanismos de control.
- Control de constitucionalidad y rol del Tribunal Constitucional Plurinacional.
- Régimen electoral y rediseño del sistema de representación política.
- Descentralización, autonomías y coordinación intergubernativa.
- Derecho sancionatorio, política criminal y reformas estructurales.
- Reformas administrativas y fortalecimiento institucional del Estado.
- Pluralismo jurídico y articulación entre jurisdicciones.
- Transparencia, lucha contra la corrupción y mecanismos de rendición de cuentas.
- Reformas económicas estructurales con impacto constitucional.
- Análisis comparado de procesos de reforma constitucional en América Latina.
- Propuestas normativas para fortalecer el Estado de Derecho en Bolivia.

Los trabajos podrán articular enfoques de teoría constitucional, análisis normativo, derecho comparado, sociología jurídica, economía institucional, estudios empíricos o propuestas legislativas concretas.

Cronograma

- **15.03.2026** – Publicación de la convocatoria
- **30.05.2026** – Fecha límite para envío de resúmenes (máximo 250 palabras)
- **15.06.2026** – Comunicación de aceptación de resúmenes
- **15.08.2026** – Fecha límite para envío de artículos completos
- **Septiembre 2026** – Proceso de revisión por pares académicos
- **Octubre 2026** – Publicación Vol. 10, N° 19

Proceso de envío:

- Los resúmenes y artículos deberán ser enviados a los siguientes correos electrónicos: law.review.lpz@ucb.edu.bo y rmolina@ferrere.com
- Todos los artículos deben seguir las pautas de estilo y formato de la Revista de Derecho de la U.C.B. "San Pablo", disponibles en: https://lawreview.ucb.edu.bo/a/guidelines/

Presentación y estilo de las investigaciones:

Las investigaciones deberán ser remitidas en formato digital Microsoft Word. En caso de existir gráficos, figuras o tablas (barras, tortas, entre otras), ellos deberán presentarse también en formato Microsoft Excel para efectos de edición.

Las investigaciones deberán seguir el formato de la revista y adecuarse al estilo de la Asociación Americana de Psicología (APA por sus siglas en inglés) correspondiente a su 7a edición en inglés, salvo en los siguientes aspectos:

a) No será necesario encabezado.

b) Los subtítulos deberán ser enumerados (1., 2., 3.).

c) La primera página debe contener: título, resumen y palabras clave en español e inglés. El resumen tendrá un máximo de 250 palabras. El nombre de quienes tienen autoría del manuscrito tendrá una llamada a pie de página que contenga su información profesional, afiliación institucional (cargo e institución), dirección de contacto (correo electrónico) e identificación ORCID. Las fuentes de financiamiento de la investigación, así como su pertenencia a un proyecto más amplio (si es el caso) también deberán ser declaradas.

d) Las referencias deberán ser organizadas alfabéticamente en sangría francesa. No es admisible incluir fuentes no utilizadas directamente en la investigación, salvo aquellas que hayan influido en la determinación de la naturaleza del trabajo que se informa en la investigación.

e) Las citas de normas legales comprenderán la siguiente información: artículo, tipo de norma, número o nombre y año: (Art. 1279, Código Civil, Decreto Ley 12760, 1975) o (Art. 17, Ley 439, 2013). El ámbito de origen de la norma deberá ser aclarado en la redacción en los casos que corresponda.

f) Las citas de jurisprudencia comprenderán tribunal, denominación de la resolución respectiva, número y año: (TCP, Sentencia Constitucional Plurinacional, 1620, 2014). El ámbito de origen de la jurisprudencia deberá ser aclarado en la redacción en los casos que corresponda.

g) La extensión de la investigación no podrá ser superior a las 12000 palabras.

h) Las investigaciones serán aprobadas por el comité editorial y posteriormente sometidas a una revisión de pares académicos en doble ciego.

El formulario de cumplimento de buenas prácticas académicas de la revista deberá ser llenado, firmado y enviado, junto con el manuscrito, por quienes tienen su autoría. Para descargar este formulario, usar este QR. Igualmente, puede descargar una plantilla que le asistirá en la redacción de su artículo.

Usted puede encontrar más información en https://lawreview.ucb.edu.bo/